

Edificios
Municipales

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 DICIEMBRE de 1952

Vence 9 JUNIO de 1953 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N°

Vistos los informes recaídos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **ELUTERIO RAMOS** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **10.45** mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle **COLO COLO** N° **556**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **ELUTERIO RAMOS** domicilio **COLO COLO** N° **556**.

" Arquitecto **BERNARDO MOSCOSO** domicilio **O Higgins** N° **421**.

" matric. N° patente N°

" Constructor **OCTAVIO TINOCO** domicilio

" matric. N° patente N°

N° del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **881.50** mts. superficie edificada **245.50** mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1° Plano de situación dos copias
- 2° Línea de superficie de separación del edificio dos copias
- 3° Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4° de agua potable presentará oportunamente
- 5° Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6° de fachadas dos copias
- 7° Secciones verticales dos copias
- 8° Planos de detalles dos copias
- 9° de luz eléctrica y energía eléctrica presentará oportunamente
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas dos copias
12. Cálculos de resistencia dos copias
13. Varios **RESUMEN** **3.405.921.26**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados, Bta N° 8149/9/XII/952.

Edificación	\$ 22.140.-
Inspección	3.000.-
Extrao. Arena	800.-
Estampillas	300.-
Libreta Control	100.-

TOTAL 26.340

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacer la recepción final de los trabajos. No se podrá hacer ningún cambio después que se haya obtenido los respectivos conformes.

Artículo N.ºs 420 - 425

Recepción de los trabajos

aml.

10001